



RED NICARAGÜENSE
POR LA
DEMOCRACIA Y EL
DESARROLLO
LOCAL

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL PRIMER AÑO DE
GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

EL VIEJO - CHINANDEGA
ENERO - DICIEMBRE 2005

ASOCIACIÓN PARA
LA SOBREVIVENCIA
Y EL DESARROLLO
LOCAL



Managua, Junio 2006.

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN EL PRIMER AÑO DE
GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**EL VIEJO - CHINANDEGA
ENERO - DICIEMBRE 2005**

Equipo de Investigación:

Damaris Ruiz R.
**Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local
Coordinación General**

Kenia Ubilla Molina
Adriana Ruiz Sánchez
Maria José Díaz
**Asociación para la Sobrevivencia y el Desarrollo Local
Grupos Focales y Entrevistas a Profundidad**

Walter Martínez Gaitán
Omar Treminio López
**Consultores Independientes
Análisis y Redacción de Informes**

Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local



INDICE

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	MARCO CONCEPTUAL	6
III.	METODOLOGIA	8
IV.	RESULTADOS.....	9
4.1	PARTICIPACION CIUDADANA.....	9
4.1.1	Espacios de Participación Ciudadana.....	9
4.1.2	Funcionamiento de los Espacios de Participación	9
4.1.3	Consulta Ciudadana	9
4.1.4	Conocimiento del Marco JurídicoMunicipal.....	10
4.1.5	Comunicación y Desempeño Público de los/as Ciudadano/as	11
4.2	SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES.....	11
4.2.1	Valoración de la Prestación de los Servicios Municipales	11
4.3	OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES	12
4.3.1	Utilización de las Transferencias Municipales.....	12
V.	CONCLUSIONES	13
VI.	VALORACION COMPARATIVA DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	14
VII.	BIBLIOGRAFIA.....	15
VIII.	ANEXOS	16





MUNICIPIO DE EL VIEJO (INFORME FINAL)

I. Presentación

Los procesos de transmisión de gobiernos locales en Nicaragua, hasta el periodo electoral 2004-2005, se han caracterizado por la elaboración y entrega de informes o memorias de gestión, de los gobiernos salientes a los gobiernos entrantes. Pero a partir de este periodo la “Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (RNDDL)” agregó un componente evaluativo desde la percepción ciudadana que midió la participación de los ciudadanos/as en la gestión municipal, durante la administración 2001-2004 en 42 municipios del país.

Este ejercicio evaluativo sería el inicio de la construcción de una línea de base para la promoción y seguimiento de la participación en la gestión local de los siguientes periodos, como parte de un proceso institucionalizado. En este proceso se inserta el sondeo de Opinión sobre la “Participación Ciudadana en la Gestión Pública Municipal durante el periodo 2001-2004” como antesala a la evaluación del primer año de gobierno local de la administración 2005-2008.

Este trabajo pretende describir el estado actual de la gestión pública del gobierno municipal, durante el primer año de gobierno y contrastar los resultados con los obtenidos en la primera evaluación. Es una rápida valoración desde el punto de vista de ciudadanos/as, líderes/zas y autoridades del municipio; como parte de la estrategia de seguimiento del tema.

El sondeo se realizó haciendo uso de técnicas cualitativas tales como los Grupos Focales y las entrevistas a profundidad y el análisis documental. Los grupos Focales se llevaron a cabo con pobladores y líderes tanto del sector urbano como rural y las entrevistas a profundidad con autoridades del municipio y representantes de instituciones del gobierno central, presentes en el municipio.

En el presente documento están contenidas las opiniones y valoraciones de los participantes, agrupadas bajo dos grandes temas: Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Competencias municipales. Cada uno de ellos organizados en dimensiones que permiten conocer de forma breve y sencilla el estado actual del tema en cuestión. Al final se presentan conclusiones sobre los principales hallazgos y una valoración comparativa de la participación ciudadana en la gestión pública de los periodos 2000-2004 y Enero-Noviembre de 2005.



II. Marco Conceptual

El presente estudio describe la percepción de diferentes actores locales, sobre la gestión pública municipal durante la administración actual.

Para este fin entenderemos como gestión pública local “el conjunto de acciones que permite a los municipios el logro de sus fines, objetivos y metas en pro del desarrollo local, y que están enmarcadas en la constitución política y desarrolladas en el marco jurídico municipal”.

Estas acciones se encuentran definidas en la Ley de Municipio, Ley de Participación Ciudadana y Ley de Régimen Presupuestario Municipal.

En la Ley de Municipios Ley No. 40 se establecen, por ejemplo, catorce competencias de los gobiernos municipales entre ellas: Promover la salud e higiene comunal, cumplir y hacer cumplir el funcionamiento seguro e higiénico de mercados, rastros, lavaderos públicos; dictar las normas de funcionamiento de los cementerios de acuerdo con el reglamento correspondiente; la planificación, formación y control del uso del suelo y del desarrollo urbano, suburbano y rural; desarrollar, conservar y controlar el uso racional del medio ambiente y los recursos naturales; desarrollar el transporte y las vías de comunicación.¹

De acuerdo con Alejandro Bravo² la doctrina clasifica estas funciones o competencias en propias, concurrentes y delegadas. Las competencias propias son las que se ejercen dentro del marco de la autonomía municipal y bajo su propia responsabilidad. Por ejemplo, la función urbanística. Concurrentes son aquellas en que los municipios actúan complementariamente con la Administración Central. Ejemplo de éstas son Educación, cultura, protección de la infancia, medio-ambiente, etc. y delegadas cuando la Administración Central u otras administraciones intermedias pueden delegar en los municipios el ejercicio de las mismas en áreas de sus propios intereses, siempre que lo anterior tienda a mejorar la eficacia de la gestión pública, garantizando los recursos financieros de parte de la administración delegante y la capacidad administrativa, de parte de la administración local delegataria. La administración del sistema de acueductos por los gobiernos locales de los departamentos de Matagalpa y Jinotega es una muestra de lo anterior.

¹ Arto. 7.1, 2, 4, 5, 8, 12. Ley No. 40 y 261, “Ley de Municipios”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 155 del 17 agosto 1998.

² Bravo, A. Derecho Local, p. 29.



Los gobiernos municipales, de acuerdo a lo establecido en el Arto. 36 de la Ley de Municipios, también están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión local.³ Además en el Arto. 50 se establece el derecho de los ciudadanos a participar, en igualdad de condiciones, en los asuntos públicos y en la gestión estatal.⁴ El concepto de participación así como los mecanismos son establecidos en forma amplia en la Ley de Participación Ciudadana Ley No. 475.

La citada ley en su Arto. 4 inciso 6 define la participación como un “proceso de involucramiento de los actores sociales en forma individual y colectiva, con la finalidad de incidir y participar en la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en todos los niveles territoriales e institucionales para lograr el desarrollo humano y sostenible, en corresponsabilidad con el Estado”.⁵

Para la “Red Nicaragüense Para La Democracia y El Desarrollo Local (RNDDL)” la Participación Ciudadana es un “elemento central de la democracia...una relación normada que se establece entre los ciudadanos y ciudadanas, los grupos comunitarios y las autoridades con el fin de hacer valer sus derechos, responder a sus deberes e influir favorablemente a la formulación y puesta en práctica de políticas públicas y su funcionamiento; en una perspectiva que permita...compartir el poder y responsabilidades entre pobladores y autoridades de distinto niveles, en aras del bien común”.

De ahí que en este trabajo se aborde el estado actual de la participación del ciudadano/a como un elemento fundamental de y para la gestión pública municipal. En qué asuntos municipales participa el ciudadano(a), cómo participa y qué espacios y mecanismos ha facilitado el gobierno local para un poder y gestión municipal compartida, son parte de los elementos descritos en esta fotografía del estado actual.

³ Arto. 36, Párrafo Primero, Ley No. 40 y 261, “Ley de Municipios”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 155 del 17 agosto 1998.

⁴ Arto. 50 Constitución Política de la República de Nicaragua. Centro de Estudio e Investigación Jurídica y Económica. Ed. 2003

⁵ Ley No. 475. Aprobada el 22 de Octubre de 2003. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 241 del 19 de diciembre de 2003.



III. Metodología

El estudio se realizó haciendo uso de técnicas cualitativas a saber: grupos focales, entrevistas a profundidad y análisis documental. Se realizaron tres **Grupos Focales** cada uno conformado por doce participantes y compuestos de la siguiente forma:

1. **Pobladores Urbanos:** Hombres y Mujeres Pobladores/as del Casco Urbano del Municipio, que tenían cinco años como mínimo viviendo en la circunscripción del municipio. Mayores de 16 años y que no estaban afiliados/as o eran miembros de alguna Organización No Gubernamental, empleado/a o funcionario/a público de instituciones del gobierno central o municipal y que no fueron caracterizados como líderes/zas.
2. **Pobladores Rurales:** Hombres y Mujeres Pobladoras/es del Casco Rural del Municipio, que tenían cinco años como mínimo viviendo en la circunscripción del municipio. Mayores de 16 años y que no estaban afiliados/as o eran miembros de alguna Organización No Gubernamental, empleado/a o funcionario/a público de instituciones del gobierno central o municipal, miembros de comités comarcales, alcaldes/as auxiliares y que no fueron caracterizados como líderes/zas.
3. **Líderes Municipales:** Hombres y Mujeres líderes/zas del Casco Urbano y Rural del Municipio, que tenían cinco años como mínimo viviendo en la circunscripción del municipio. Mayores de 16 años, que no formaban parte de Órgano de dirección de ONGS o de instituciones del gobierno central o municipal y que fueron caracterizados como líderes/zas, en sus diferentes categorías.

Los Grupos Focales consistieron en la exposición a cada grupo de personas a una guía de preguntas o temas semi-estructurada que generó discusiones a partir de las reacciones individuales y colectivas de los participantes. Cada sesión tuvo una duración promedio de 90 minutos y fue grabada en medios magnéticos de audio y transcrita posteriormente. Inmediatamente a la finalización de cada sesión, se ampliaron los apuntes y notas tomadas durante la misma. Estas notas y el documento de la transcripción de las grabaciones constituyeron el informe del grupo focal.

Las **Entrevistas a Profundidad** fueron realizadas con autoridades del gobierno municipal, representantes o delegados de instituciones del gobierno central en el municipio y representantes de la sociedad civil organizada. Las entrevistas consistieron en conversaciones apoyadas en una guía de temas y se almacenaron en medios magnéticos de audio. En total se realizaron 7 entrevistas y cada una tuvo una duración promedio de 25 minutos. El informe de entrevista lo conformaron el documento de transcripción de la grabación y los apuntes tomados. Los informes de los Grupos Focales y de las Entrevistas a Profundidad conformaron la información primaria del estudio. En el municipio de El Viejo el proceso fue facilitado por Asociación para la Sobrevivencia y el Desarrollo Local (ASODEL), miembro de la RNDDL.



IV. Resultados

4.1 Participación Ciudadana

4.1.1 Espacios de Participación Ciudadana

Los espacios de participación que destacan en el municipio de El Viejo son: “el CDM⁶, el Comité Comunal” (GFL⁷); a la vez existen Grupos de jóvenes organizadas en las comunidades en riesgo, tenemos el Club de Adolescentes, guiados por los hermanos mercedarios, son grupos que son promovidos por el SILAIS” (GFL); “el Movimiento Comunal tiene varias comisiones, para defender los derechos del consumidor, la Comisión de la Niñez y Adolescencia, hay espacios de Prevención del Sida, Comisión de Cultura” (GFL), asimismo, “contamos en cada territorio con un Comité Intercomunitario, existe una Comisión de lucha por defender el derecho al transporte” (RONG⁸) y, también, los Cabildos” (RUTM⁹)

4.1.2 Funcionamiento de los Espacios de Participación

Algunas de las razones del surgimiento de estos espacios de participación indican que “el Comité Comunitario se creó desde que el Movimiento Comunal era un comité, es una lucha popular que hemos venido haciendo” (GFL); otros “surgen por la misma necesidad de poder atender a la población” (CONCEJAL); “se crean por mandato de la Ley de Municipios y la Ley de Participación Ciudadana” (Concejal).

Al referirse a las propuestas elaboradas por la ciudadanía dentro de estos espacios e incorporadas a los instrumentos de gestión municipal, los/las consultadas indican que: “el Movimiento Comunal presentó proyectos referidos al problema del agua y fueron tomados en cuenta. Pero, a veces, aunque hagamos las propuestas no nos cumplen, pedimos que al campo no se le cobrara el alumbrado público, que repararan el camino, pero no nos solucionan nada” (GFL).

4.1.3 Consulta Ciudadana

Al momento de reflexionar sobre los procesos de consulta ciudadana en El Viejo las/los consultados señalan que “todo lo que hacen es a través de los líderes comunales, y los líderes comunales son gente que la alcaldía pone, aquí consultan a los líderes y no a la población” (GFL); en el mismo sentido revelan que “si hay procesos de consulta, aunque del gobierno actual no he visto” (RONG)...“el alcalde anterior lo hacia seguido, pero este alcalde no” (RIGC¹⁰)...pero, sí informan a través “de los medios de comunicación local” (GFP¹¹).

⁶ Comité de Desarrollo Municipal

⁷ Grupo Focal con Líderes/as

⁸ Representante de ONG

⁹ Responsable de la Unidad Técnica Municipal

¹⁰ Representante de Institución del Gobierno Central

¹¹ Grupo Focal con Pobladores/as



Analizando las formas de convocatoria para las consultas, indican que “existen dos maneras: 1) a través de la Oficina de Divulgación y 2) también, a través de la Oficina de Relaciones con la Comunidad; mandan invitaciones firmadas por el alcalde para decir dónde va hacer la reunión y el día que se va a hacer” (RUTM).

Al abordar el tema de la elaboración del Presupuesto Municipal, los entrevistados/as manifiestan “en este gobierno no participamos en la elaboración, pero los otros que se hacían se consultaban, a los maestros, a la población misma, aunque al final era solamente una consulta” (ONG)... por otra parte indican que es un proceso técnico, al indicar que “en la elaboración del presupuesto participan: la comisión de finanzas e infraestructura, el financiero, el administrador, el equipo técnico, el alcalde y los concejales, también va todo el equipo de infraestructura” (Concejal).

En tanto sobre la realización de los Cabildos Municipales aprecian que “se han realizado dos cabildos, en donde tratan orientaciones de proyectos, para éstos convocan a través de la radio y líderes comarcales, una sesión de un cabildo dura dos horas, después pasan a preguntas y respuestas, pero en sí los cabildos son más informativos” (GFL)... pese a ello son valorados como “importantes, porque la población aprovecha el cabildo para plantear ante el concejo municipal que retomen sus propuestas, también es importante, porque en este se da la presentación del presupuesto y el otro es importante, porque permite al gobierno municipal informar a la población sobre los avances, sobre los problemas y dificultades que se dan en el municipio y que la gente pueda criticar o recomendar para que el gobierno pueda retroalimentarse” (Concejal).

“En cuanto a la convocatoria la ley manda hacer la publicación 60 días antes en el caso de los cabildos ordinarios, en el caso de los extraordinarios un mínimo de 15 días, pero además de eso se hacen convocatorias por escrito para asegurar la participación, este cabildo fue de presentación de presupuesto, es un cabildo abierto, hay un espacio de preguntas y respuestas. En el cabildo informativo cada director de área informa lo que ha podido hacer, los avances y dificultades y al final el alcalde hace las conclusiones, pero también hay un espacio para la población, para que pueda expresar sus inquietudes” (Concejal).

“Los cabildos debieran de mejorar. En estos se informa de cosas que ya estaban planteadas, es informativo, dura unas 5 horas y convocan a través de invitaciones escritas, por parlantes...el último cabildo que se realizó en Potosí, se avisó que iba a ver transporte, pero si no van aquí menos que vayan hasta allá, no entiendo porque se hizo allá si aquí esta la mayoría de la población” (RONG).

4.1.4 Conocimiento del Marco Jurídico Municipal

En cuanto a las leyes que rigen la vida pública del municipio los entrevistados/as destacan que: “las conocemos más o menos, pero las leyes son extensas no las vas a manejar toda, la ley de Participación Ciudadana, la Ley Electoral, la Ley de la juventud, la ley de municipios” (GFL).



Al reflexionar sobre que aspectos son los que conocen y cómo conocieron de éstas manifiestan: “las vimos en un seminario...además...la Coordinadora Civil nos ha llegado a capacitar en diferentes ámbitos de leyes, y también por medio del Movimiento Comunal”.

“La ley de Participación Ciudadana es una ley que dice que vos como poblador tenés todo el derecho y potestad de participar por ejemplo en el CDM, en la alcaldía, en las reuniones del Concejo Municipal, vos podés llegar a escuchar sobre lo que están planeando, no tenés vos ni voto, pero si podés escuchar y llegar a transmitir a tus demás compañeros” (GFL)

4.1.5 Comunicación y Desempeño Público Ciudadano

Sobre los medios utilizados por el Gobierno Local, las/los entrevistados manifiestan lo siguiente: “informan por la radio, por perifoneo, a través de los líderes, pero hay líderes que no tienen conocimiento” (GFL).

Sobre los mecanismos para ser escuchados opinan que “desde Enero para acá solamente lo hemos hecho con el del Movimiento Comunal...pero podemos incidir en tres lugares: en el CDM; en la alcaldía y al Concejo Municipal para plantearles nuestros problemas” (GFL).

4.2 Servicios Básicos Municipales

4.2.1 Valoración de la Prestación de los Servicios Municipales.

Al valorar los servicios prestados dentro del municipio de El Viejo, las/los consultados manifiestan lo siguiente: “realmente se ha visto la limpieza, la recolección de basura, no hay mucho problema en eso, pero el problema esta en nosotros que no tenemos la educación de botar la basura en su lugar. La gente llega a botar la basura al campo en áreas protegidas”...pero “no hay limpieza en los caminos, tampoco en los cementerios. En el centro de la ciudad si limpian, pero en los demás lugares el camión pasa sólo una vez al mes” (GFL)...“ellos tienen su sistema, que es bastante bueno, porque ellos se han esforzado en ir a las colonias a recolectar la basura y en el centro pasan diario recolectando la basura” (RONG).

“Como Movimiento Comunal anduve afuera del mercado y hable con las mercaderas, que buscaran un balde para botar la basura, a mi me parece que no en un 100% el alcalde es culpable de todo, cada quien tiene que preocuparse por su casa o del lugar donde trabaja” (GFL).

Por otra parte “al cementerio sólo se le da mantenimiento para el 2 de Noviembre, pero parece que se hará un programa donde cada mes o cada dos meses se le va a dar mantenimiento...en relación al parque necesita una mejoría ya que está sin árboles” (GFL).

Analizando la atención brindada en las dependencias de la municipalidad denotan que “es bastante bueno el servicio: el trato es bastante bien y es rápido, las personas que laboran



En la institución tienen la capacidad de poder ejercer el trabajo, casualmente se están formulando proyecto para la remodelación del registro civil, para dar un mejor ambiente a la población...nosotros comenzamos a laborar desde las 7 de la mañana eso da opción a que mucha gente antes de irse a su trabajo puedan solicitar algún servicio de manera temprana, y terminamos de trabajar a las 5:30 de la tarde” (RUTM).

4.3 Obras y Proyectos Municipales.

Al indagar sobre las obras o proyectos que se están ejecutando indican que “con fondos de las transferencias se está haciendo el Puente de la Teodoro Kints, se hizo una carretera, a Buena Vista...También se va a ejecutar el adoquinado de la Casa Cural al Calvario, del Aceite Maravilla a la Montañita, la Colonia Narciso Zepeda, hasta Santa Julia que es el tope...pero la municipalidad pone la contrapartida” (Concejal).

En el mismo sentido otros proyectos en ejecución son: “en el caso del FISE están 5 calles que se hicieron de adoquinado con el apoyo de Amigos Holanda, de los cuales el gobierno invirtió alrededor de C\$. 300.500.00; se adoquinó lo que va del portón del Cementerio hacia la calle de Paraguas que le llaman, con fondos de la municipalidad, por una inversión alrededor de C\$. 237.000.00; el adoquinado de 6 calles del barrio Virgen de Rodríguez, se hizo con fondos FISE; se realizó mejoramiento y reparación de caminos en el caso de GONGO, aproximadamente estamos hablando de 5 ó 6 kilómetros; se está elaborando la construcción de unos pozos en la Gaspar García, a parte de los adoquinados sólo con el Ministerio de Hacienda se han ejecutado alrededor de los C\$ 5.000.000.00; entre la inversión que se ha hecho con el FISE y el Ministerio de Hacienda estamos hablando de aproximadamente C\$. 10.000.000.00” (RUTM).

Sobre la coordinación existente entre las diferentes organizaciones e instituciones con la municipalidad perciben que “tenemos algunas coordinaciones con lo referido a hacer limpieza en las comunidades...coordinamos lo que es el tren de aseo, la higiene en múltiples instituciones, como por ejemplo, las camaroneras que están en el municipio y a la vez coordinamos actividades recreativas dirigidas a grupos de adolescentes y a niños/as trabajadores del mercado municipal, principalmente” (MINSa).

Se encontraron en el documento base preguntas con respuestas repetidas, no se presenta en este lo relacionado al Medio Ambiente ni con respecto al servicio del Transporte público en el municipio, al igual que lo referido a la elaboración de el PDM y el PIM, así como lo referido a los fondos de Fuentes diferentes a las Transferencias Municipales. Rescatarlo para el informe a publicar.



V. Conclusiones

1. Al analizar los resultados encontramos que los espacios identificados para hacer ejercicio de ciudadanía son: el CDM, el Comité Comunal, la Comisión para Defender los Derechos del Consumidor, la Comisión de la Niñez y Adolescencia, Comisión de Cultura, el Comité Intercomunitario, la Comisión de Lucha para Defender el Derecho al Transporte y los Cabildos. No obstante en las entrevistas se hacía mención a otras instancias que se perciben como espacios para la participación ciudadana, sin embargo dada su casi inexistente relación con las instancias de toma de decisión sobre los asuntos públicos municipales, se les ha excluido, tal es el caso del Club de Adolescentes.
2. Sobre las causas del surgimiento de estos espacios los hallazgos evidencian que se da como esfuerzos de algunos organismos no gubernamentales, como el caso de los espacios promovidos por el Movimiento Comunal; asimismo por apertura del Gobierno Municipal y por mandato de la ley, en su momento de la Ley de Municipios y más recientemente por la Ley de Participación Ciudadana.
3. Analizando los resultados sobre el proceso de consulta ciudadana, los hallazgos muestran que este se realiza con los líderes nombrados por el Gobierno Municipal, para representarle ante la comunidad, pero que no son abiertos a la participación de los y las ciudadanas del municipio en general. De manera que en este sentido la elaboración del presupuesto municipal se torna un asunto de técnicos en el que los y las pobladores/as no tienen participación, sino que es una actividad realizada por las instancias técnicas del gobierno municipal.
4. Los hallazgos muestran evidencias que permiten aseverar que el Cabildo Municipal tiene un carácter informativo, utilizando diferentes estrategias para su convocatoria.
5. Sobre el conocimiento que poseen del marco jurídico municipal, los hallazgos evidencian que se les ha capacitado sobre la ley de Participación Ciudadana, la Ley Electoral, la Ley de la juventud y la ley de municipios. Sin embargo, también se encontraron evidencias que revelan que la ley que mejor conocen es la Ley de Participación Ciudadana.
6. Por otra parte analizando lo relativo a la comunicación entre gobernantes y gobernados, pese a que el Gobierno Municipal utiliza diferentes medios para



informar a los/as pobladores/as, se encuentran evidencias de una deficiente comunicación, puesto que la comunicación “cara a cara” pareciera ser escasa.

7. De los hallazgos encontrados se puede aseverar que en general existe satisfacción en la prestación de los servicios municipales; existen percepciones que indican que hay cierta insatisfacción con el servicio de recolección de basura en los barrios periféricos y con la poca arborización del parque municipal.

VI. Valoración comparativa de la participación ciudadana en la gestión Pública local: Período 2001 - 2004 y el primer año de gestión 2005.

a) El estudio anterior, también, denominado “Evaluación de la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal de El Viejo, 2001-2004” señalaba como las leyes más conocidas la de la Municipios y de Participación Ciudadana, en este sentido se ha podido confirmar dicho hallazgo, permitiendo aseverar que ambas leyes son bastante dominadas por pobladores/as y líderes de El Viejo; con lo que los derechos de ciudadanía aumentan sus posibilidades de llevarlos a la practica diaria.

b) En cuanto a los servicios municipales se puede afirmar que continúa un alto nivel de satisfacción, y que, también, continúa la demanda-exigencia ciudadana por mejorar las condiciones de parque (en el estudio actual se pudo evidenciar una forma concreta en que se espera esa mejora, en el sentido de la arborización), el mercado y el cementerio municipal.

c) Kenia agregar lo relativo a la consulta, la gente insiste en comparar esta gestión con la anterior y vale la pena rescatarlo en este punto. A mí ya no me dio tiempo de revisar el informe del 2004, favor introducirlo para el informe a publicar.

e)d) _____ Finalmente persisten algunos retos ¿cómo mejorar la calidad de la comunicación-información entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía?; la ciudadanía demanda una mayor participación en la planificación del desarrollo municipal y con ello una participación directa en la elaboración, ejecución y seguimiento a los diferentes instrumentos, tales como: el PDM, PIM, PIA y Presupuesto Municipal; ¿cómo incrementar la participación de los/las jóvenes y mujeres en los diferentes espacios de participación ciudadana?; ¿cómo ampliar la gama de servicios a los territorios más excluidos del municipio, hablamos de barrios periféricos y comunidades rurales?.



VII. Bibliografía

1. Bravo, Alejandro. Derecho Local en Nicaragua. 2da. Ed. Managua 2001.
2. Baltodano, Mónica. Democratizar la Democracia: El Desafío de la Participación Ciudadana. 1ª Ed. Managua, Ediciones Graphic Print, 2002.
3. Centro de Estudio e Investigación Jurídica y Económica. Constitución Política de la República de Nicaragua, con las reformas vigentes. Edición 2003.
4. LEA Grupo Editorial. Compendio de Leyes Municipales. Con estudio introductorio de Luis H. Guzmán. 1ª ed. Managua, 2005.
5. Serra V. Luis H. Participación Ciudadana y Movimientos Sociales. En Revista Encuentro. Año XXXV. Nº 64/ 2003.
6. Orozco, David y Wallace, Guadalupe. El papel del asociacionismo en la construcción de ciudadanía. En Revista Encuentro. Año XXXVII. Nº 71/2005.
7. PNUD. La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Primera edición, abril 2004.
8. PNUD. La democracia en América Latina. Contribuciones para el Debate. 1ª Ed. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Alfaguara, 2004.
9. RNDDL/ASODEL. Estudio sobre la Gestión del Gobierno Local y la Participación Ciudadana en el municipio de El Viejo 2000 - 2004. El Viejo, Enero 2005.



VIII. Anexos

Anexo1. Guía para Grupos Focales con Pobladores

Sección I

1. ¿Cuáles son los espacios de participación que usted conoce que existen en el municipio? (El entrevistador debe obtener detalles sobre los espacios señalados y no señalados en el marco jurídico).
2. ¿Por qué y cómo han surgido estos espacios no señalados en la ley? ¿son independientes? (El término independiente se refiere a que los espacios o manifestaciones no estén ligados a partidos políticos, iglesias, ONG's, gobierno local)
3. ¿El gobierno municipal impulsa procesos de consulta ciudadana? ¿cómo convoca el gobierno municipal a este tipo de consultas? Determinar si la consulta no se limita a la presentación de informes o borradores finales. Qué cosas conoce que el gobierno ha consultado.
4. ¿Cómo se elabora el presupuesto Municipal? ¿usted participa en la elaboración? ¿por qué? Si el participante responde afirmativamente deberá indagarse sobre cómo logra participar.
5. ¿Qué opina sobre los cabildos municipales? ¿por qué? Indagar sobre la forma de convocatoria, el tiempo de convocatoria, la duración de la sesión, si es informativo o consultivo, si la gente opina o no.
6. ¿Cuántos cabildos se han realizado? ¿cuáles son los temas que comúnmente se abordan?

Sección II

7. ¿Qué leyes municipales conoce? El facilitador podrá enunciar las leyes.
8. ¿Qué conoce de estas leyes o de su contenido? ¿cómo conoció estas leyes? El facilitador deberá concluir en esta pregunta cuales son las leyes más conocidas y la forma más común entre los participantes en que conocieron el contenido de la ley.

Sección III

9. ¿Durante este año ha conocido sobre los ingresos y gastos de la municipalidad? ¿anteriormente?
10. ¿Conoce la cantidad de recursos financieros que se destina a proyectos? ¿Cómo conoció esta información?
11. ¿Cómo informa el Gobierno Municipal a los Pobladores de todo el acontecer municipal (gestiones, actividades, normas, pronunciamientos, etc.)? ¿qué tipo de información proporciona principalmente?
12. ¿Qué espacios de diálogo público se promueven en el municipio? ¿quién los promueve y con qué frecuencia?

Sección IV

13. ¿Cómo valora el servicio de limpieza y mantenimiento de parques, cementerios, rastros, mercados y el servicio de recolección de basura? ¿Por qué?
14. ¿Cómo valora los servicios prestados en las oficinas de la alcaldía tales como el registro público, elaboración de cartas de venta y pago de impuestos municipales? ¿las instalaciones, equipos y el personal tienen buena apariencia (instalaciones y equipos modernos, personal con vestimenta apropiada, lenguaje correcto y cortes)? ¿el horario de atención es adecuado? ¿el personal ayuda (aclara, orienta, informa) al usuario? ¿el servicio es rápido?
15. ¿Cómo contribuye a la prestación de estos servicios? Indagar sobre formas de contribución diferentes al pago de impuestos. Cooperación con mano de obra, préstamo de equipos, aportes económicos, etc.
16. ¿Cómo colabora en la realización de proyectos? ¿Qué tipo de aportes realiza?
17. ¿Qué hace el gobierno municipal para contrarrestar el despale y la contaminación de fuentes de agua?



18. ¿Qué opina del servicio de transporte público del municipio? ¿Está correctamente regulado por el GM?

Sección V

19. ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo que realizan los ONG'S y las Instituciones del Estado presentes en el municipio?
20. ¿Cómo percibe la relación entre las instituciones del estado y el gobierno municipal? ¿entre ONG'S y gobierno municipal?

Anexo2. Guía para Grupos Focales con Líderes

Sección I

1. ¿Cuáles son los espacios de participación que existen en el municipio? El entrevistador debe obtener detalles sobre los espacios señalados en el marco jurídico y los no señalados en él.
2. ¿Por qué han surgido estos espacios no señalados en la ley? ¿Son independientes? ¿Quiénes los coordinan? ¿Qué incidencia tienen? (Se explicará que el término independiente se refiere a que los espacios o manifestaciones no estén ligados a partidos políticos, iglesias, ONG'S, gobierno local)
3. ¿Cómo se crearon los espacios de participación existentes en el municipio y cómo funcionan?
4. ¿Qué tipo de propuestas se han presentado en estos espacios? ¿Se han hecho propuestas al PDM? ¿Han sido tomadas en cuenta? ¿Usted conoce alguna propuesta en particular que se haya incorporado en los instrumentos de gestión?
5. ¿Qué proyectos propuestos por la ciudadanía han sido incorporados a los instrumentos de gestión? Profundizar en el tiempo de ejecución de estas propuestas y su presupuesto de ejecución.
6. ¿Qué criterios se utilizan para la priorización de proyectos ejecutados por la municipalidad?
7. ¿Qué opina sobre los cabildos municipales? ¿Por qué? Indagar sobre la forma de convocatoria, el tiempo de convocatoria, la duración de la sesión, si es informativo o consultivo, si la gente opina o no.
8. ¿Cuántos cabildos se han realizado? ¿Cuáles son los temas que comúnmente se abordan?

Sección II

9. ¿El gobierno municipal impulsa procesos de consulta ciudadana? ¿Cómo convoca el gobierno municipal a este tipo de consultas? Determinar si la consulta no se limita a la presentación de informes o borradores finales.
10. ¿Cómo se construyó el PDM y el PIM? ¿Cuántas sesiones de trabajo se realizaron? ¿Quiénes participaron?
11. ¿Qué opinión tiene sobre la participación ciudadana en la elaboración del PDM?
12. ¿Cuál es el procedimiento para la elaboración del PM? ¿Quiénes participaron?
13. ¿Qué hace usted para ser escuchado en el municipio? ¿Cómo? ¿Por qué? Indagar bajo qué condiciones se involucraría en temas municipales.

Sección III

14. ¿Qué leyes municipales conoce? El facilitador podrá enunciar las leyes.
15. ¿Qué conoce de estas leyes o de su contenido? ¿Cómo conoció estas leyes? El facilitador deberá concluir en esta pregunta cuáles son las leyes más conocidas y la forma más común entre los participantes, que conocieron el contenido.

Sección IV

16. ¿Durante este año ha conocido sobre los ingresos y gastos de la municipalidad? ¿Anteriormente?
17. ¿Conoce la cantidad de recursos financieros que se destina a proyectos? ¿Cómo conoció esta información?
18. ¿Cómo informa el Gobierno Municipal a los Pobladores de todo el acontecer municipal (gestiones, actividades, normas, pronunciamientos, etc.)? ¿qué tipo de información proporciona principalmente?

Sección V

19. ¿Cómo valora el servicio de limpieza y mantenimiento de parques, cementerios, rastros, mercados y el servicio de recolección de basura? ¿Por qué?
20. ¿Cómo valora los servicios prestados en las oficinas de la alcaldía tales como el registro público, elaboración de cartas de venta y pago de impuestos municipales? ¿las instalaciones, equipos, el personal tienen buena apariencia?



(instalaciones y equipos modernos, personal con vestimenta apropiada, lenguaje correcto y cortes)? ¿el horario de atención es adecuado? ¿El personal ayuda (aclara, orienta, informa) al usuario? ¿El servicio es rápido?

21. ¿Qué hace el gobierno municipal para contrarrestar el despale y la contaminación de fuentes de agua?
22. ¿Qué opina del servicio de transporte público del municipio? ¿A su juicio esta correctamente regulado por el G. M.?

Sección VI

23. ¿Cuál es su opinión sobre el trabajo que realizan los ONG'S y las Instituciones del Estado presentes en el municipio?
24. ¿Cómo percibe la relación entre las instituciones del estado y el gobierno municipal, entre ONG'S y G. M.?

Anexo3. Guía para Entrevistas a Profundidad

Tipos de Informantes

- Ejecutivos (Alcalde, concejales)
- Técnicos (Coordinador Unidad Técnica Municipal)
- Directivos (Director Ejecutivo o Representante de ONG)
- Representantes (Instituciones del Gobierno Central)

Sección I.

1. ¿Cuáles son los espacios de participación que existen en el municipio? Notas: el entrevistador debe obtener detalles sobre los espacios señalados en el marco jurídico y los no señalados en él.
2. ¿Por qué han surgido estos espacios no señalados en la ley? ¿son independientes? ¿Cómo los valora usted? (Se explicará que el término independiente se refiere a que los espacios o manifestaciones no estén ligados a partidos políticos, iglesias, ONG'S, gobierno local)
3. ¿Cómo se crearon los espacios de participación existentes en el municipio? ¿Cómo funcionan? Especificar la estructura y la dinámica de trabajo.
4. ¿Qué proyectos y/o propuestas de la ciudadanía han sido incorporados (as) a los instrumentos de gestión? ¿Qué procedimiento se lleva a cabo para su incorporación? Profundizar en el tiempo de ejecución de estas propuestas y su presupuesto de ejecución.
5. ¿El gobierno municipal impulsa procesos de consulta ciudadana? ¿cómo convoca el gobierno municipal a este tipo de consultas? Determinar si la consulta no se limita a la presentación de informes o borradores finales.
6. ¿Cuántas sesiones de trabajo se realizaron para la elaboración del PDM y el PIM? ¿quiénes participaron?
7. ¿Cuál es el procedimiento para la elaboración del PM? ¿quiénes participaron o están participando?
8. ¿Usted participa en la elaboración del PM? si= ¿cómo? no= ¿por qué?
9. ¿Qué opina sobre los cabildos municipales? ¿por qué? Indagar sobre la forma de convocatoria, el tiempo de convocatoria, la duración de la sesión, si es informativo o consultivo, si la gente opina o no.
10. ¿Cuántos cabildos se han realizado? ¿Cuáles son los temas que comúnmente se abordan?
11. ¿Qué hace el gobierno municipal para contrarrestar el despale y la contaminación de fuentes de agua?
12. ¿Qué opina del servicio de transporte público del municipio? ¿a su juicio esta correctamente regulado por el Gobierno Municipal?

Sección II.

Ejecutivos

1. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina a la prestación de estos servicios? ¿cuál es el origen de estos fondos? Detallar el % proveniente de las transferencias.
2. ¿Qué proyectos se ejecutarán en el municipio, financiados por fuentes diferentes a las transferencias? Ejemplo de fuentes: hermanamientos con ciudades extranjeras, ONG's, fondos propios, ¿Inifom?
3. ¿Qué criterios se utilizan para la priorización de proyectos ejecutados por la municipalidad?
4. ¿Qué proyectos se han ejecutados por el Gobierno Municipal actual con fondos de las transferencias? ¿qué % representó?



Anexo3. Guía para Entrevistas a Profundidad

Continuación

Tipos de Informantes

- Técnicos (Coordinador Unidad Técnica Municipal)
- Directivos (Director Ejecutivo o Representante de ONG)
- Representantes (Instituciones del Gobierno Central)

Sección II.

Técnicos

1. ¿Qué tratamiento reciben los residuos sólidos?
2. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina a la prestación de estos servicios? ¿cuál es el origen de estos fondos? Detallar el % proveniente de las transferencias.
3. ¿Cómo valora los servicios prestados en las oficinas de la alcaldía tales como el registro público, elaboración de cartas de venta y pago de impuestos municipales? ¿las instalaciones, equipos, el personal tienen buena apariencia (instalaciones y equipos modernos, personal con vestimenta apropiada, lenguaje correcto y cortes)? ¿el horario de atención es adecuado? ¿el personal ayuda (aclara, orienta, informa) al usuario? ¿el servicio es rápido?
4. ¿Qué proyectos se han ejecutados por el Gobierno Municipal actual con fondos de las transferencias? ¿qué % representó?
5. ¿Qué proyectos se pretenden ejecutar con fondos de las transferencias? ¿qué % de las transferencias se tiene estimado invertir? ¿este % cubre el monto total de lo estimado a invertir? El entrevistador deberá indagar sobre el origen y el % de los fondos complementarios.
6. ¿Qué proyectos se ejecutarán en el municipio, financiados por fuentes diferentes a las transferencias? Ejemplo de fuentes: hermanamientos con ciudades extranjeras, ONG's, fondos propios, ¿Inifom?
7. ¿Qué tipo de aportes realiza la ciudadanía en la ejecución de proyectos? El entrevistador deberá indagar en que cuantía contribuye el ciudadano o la ciudadana en caso de que los aportes sean de tipo monetario.

Directivos

1. ¿Los ONG'S y las Instituciones de Gobierno Central forman parte de la estructura de los espacios de participación? ¿por qué?
2. ¿Qué rol desempeñan los ONG'S y las Instituciones de Gobierno Central en estos espacios de participación ciudadana? ¿Cuál cree usted que debe ser su rol?
3. ¿Durante este año ha conocido sobre los ingresos y gastos de la municipalidad? ¿anteriormente?
4. ¿Conoce la cantidad de recursos financieros que se destina a proyectos? Si ¿Cómo conoce esa información?, No ¿por qué?
5. ¿Qué hace usted para ser escuchado en el municipio? ¿cómo? ¿por qué? Indagar bajo qué condiciones se involucraría en temas municipales.
6. ¿Cómo valora el servicio de limpieza y mantenimiento de parques, cementerios, rastros, mercados y el servicio de recolección de basura? ¿Por qué?
7. ¿Cómo contribuye a la prestación de estos servicios? Indagar sobre formas de contribución diferentes al pago de impuestos.
8. ¿Cuál es el nivel de coordinación que existe entre su institución y el gobierno municipal en la ejecución de proyectos?
9. ¿Qué tipos de proyectos o programas han desarrollado de forma coordinada?



Representantes

1. ¿Los ONG'S y las Instituciones de Gobierno Central forman parte de la estructura de los espacios de participación? ¿por qué?
2. ¿Qué rol desempeñan los ONG'S y las Instituciones de Gobierno Central en estos espacios de participación ciudadana? ¿Cuál cree usted que debe ser su rol?
3. ¿Cuál es el nivel de coordinación que existe entre su institución y el gobierno municipal en la ejecución de proyectos?
4. ¿Qué tipos de proyectos o programas han desarrollado de forma coordinada?
5. ¿Qué tratamiento reciben los residuos sólidos?